

ANEXO II

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS.

FECHAS	ENTIDADES	PROCEDIMIENTO
Del 1 al 30 de septiembre.	Centros educativos	<p>Introducción de los datos de los centros y participantes como profesores-tutores. El Anexo I, para centros que se incorporan por primera vez a la colaboración, será escaneado y enviado a la siguiente dirección: practicumsecundaria@educa.aragon.es, referenciado con el asunto: "NUEVO CENTRO COLABORADOR DEL MÁSTER DE SECUNDARIA"</p> <p>Para recoger los datos necesarios de todos los docentes participantes en la actividad, profesores-tutores, coordinadores de formación, orientadores y miembros del equipo directivo de los centros educativos colaboradores en el programa de prácticas que regula esta resolución, se habilita una aplicación dentro de la plataforma de convocatorias de programas y proyectos educativos del Gobierno de Aragón: https://aplicaciones.aragon.es/geb/</p> <p>Para el acceso a esta plataforma los centros educativos cuentan con usuario y contraseña, ya que es la plataforma común donde se gestionan actuaciones como la gestión de títulos. En el caso de tener dificultades de acceso a la plataforma los centros se pondrán en contacto con el correo: practicumsecundaria@educa.aragon.es indicando en el asunto "Acceso Paulapuro".</p> <p>Más Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.educaragon.org/arboles/arboll.asp?quiaeducativa=41&strseccion=A1A314 • http://formacionprofesorado.aragon.es/formacion-inicial-novel-y-permanente/master-en-profesorado-de-secundaria/
24 de octubre.	Universidades	<p>Los coordinadores de los estudios de Master, del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP o de otros estudios universitarios, enviarán directamente o por medio de sus respectivos servicios administrativos a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, la relación de estudiantes de Master para el curso 2018/2019. Esta relación vendrá en formato digital de hoja de cálculo, según las instrucciones del artículo sexto de la presente resolución, y se enviará a la dirección practicumsecundaria@educa.aragon.es, según instrucciones del apartado sexto de esta resolución.</p>
Noviembre	Dirección General de Personal y Formación del Profesorado	<p>La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado enviará a la Universidad de Zaragoza, y a las Universidades San Jorge y UNED, el listado de centros colaboradores con el número de plazas ofertadas de cada especialidad, de acuerdo con la codificación del Anexo III y IV, para la realización de los períodos del <i>Practicum</i> de Secundaria y Diploma de FP.</p>
	Universidad de Zaragoza	<p>Una vez hecha la asignación, la Universidad de Zaragoza remitirá la relación de estudiantes del Master de Secundaria con las plazas asignadas de cada centro colaborador a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.</p>
	Comisión autonómica	<p>En esta Comisión, aparte de otras actuaciones, se dictarán las instrucciones necesarias para completar, si fuera el caso, la adjudicación de plazas a la totalidad de estudiantes de la Universidad de Zaragoza de acuerdo con el artículo sexto y las funciones que esta comisión tiene determinadas en el punto séptimo de esta resolución.</p>
	Comisión autonómica	<p>Envío de resultado de adjudicación de plazas de UNIZAR y vacantes para las Universidades San Jorge y UNED. Reunión para adjudicación de vacantes a los estudiantes del Master de Secundaria de estas universidades. Posteriormente se adjudicarán las plazas a los estudiantes del Master de Secundaria de otras Universidades con convenio.</p>
Diciembre (se comunicarán las fechas concretas de cada fase)	Dirección General de Personal y Formación del Profesorado	<p>Envío a los centros de la relación definitiva de estudiantes asignados a los centros por especialidades para la posterior asignación definitiva de estudiante al profesor-tutor por parte del centro, según las instrucciones del apartado sexto.</p>
	Centros educativos	<p>Jornada de presentación, en los centros colaboradores, de todo el alumnado de Máster de Secundaria de las universidades con convenio. Posteriormente a este encuentro/presentación se comunicará a la Comisión de Asignación la relación definitiva de asignación de alumnado al profesorado-tutor del centro según consta en el artículo sexto de la presente resolución.</p>
	Coordinador de Formación de cada centro.	<p>Envío a la dirección de practicumsecundaria@educa.aragon.es, de la asignación definitiva de los estudiantes a los profesores-tutores del centro.</p>
Del 9 al 22 de enero.	Centros Educativos	<i>PRACTICUM I CONTEXTUALIZACIÓN</i>
Antes del 6 de febrero.	Coordinador de Formación de cada centro.	<p>Envío a practicumsecundaria@educa.aragon.es, de la valoración de la 1ª fase del <i>Practicum</i>, CONTEXTUALIZACIÓN, según el Anexo V.</p>
Del 25 de marzo al 8 de mayo.	Centros Educativos	<i>PRACTICUM II INTERVENCIÓN</i>
Antes del 31 de mayo.	Coordinador de Formación de cada centro.	<p>Envío a practicumsecundaria@educa.aragon.es, de la valoración de la 2ª fase del <i>Practicum</i>, INTERVENCIÓN, según el Anexo V.</p>